Outlook

RE: Solicitud AVAL Hoja de Vida

Desde Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Fecha Thu 02/10/2025 23:27
Para Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>

Buen día:

Una vez revisada la hoja de vida para el perfil de **Auxiliar de Enfermería**, se da **aval por cumplir con los requisitos establecidos en el anexo técnico**.

No obstante, se solicita remitir con prontitud el **examen de manipulación de alimentos** y los demás documentos requeridos para dicho procedimiento.

Quedo pendiente.

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO.
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez.
Componente administrativo y financiero- Equipo apoyo a la supervisión.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Teléfono: (57 1) 3279797 Ext. 6603. Cel: 3017672269.
Dirección: Carrera 7 N° 32-16 piso 20.

De: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 7:31 a. m.
Para: Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud AVAL Hoja de Vida

Juan Sebastián Galeano M.
Profesional
Subdirección para la Vejez

Cordial saludo

La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita presenta hoja de vida para solicitud de aval, al cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA de **LUISA FERNANDA GARCIA TORRES** como parte del talento humano para el convenio 9581.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a sus indicaciones.

Atentamente,

Diana Marcela Carvajal P.
Coordinadora
CC Hogar San José Saramita





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

RE: Solicitud AVAL Hoja de Vida

Desde Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Fecha Sáb 04/10/2025 0:58
Para Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>

Buen día:

Una vez revisada la hoja de vida para el perfil de **Auxiliar de Enfermería**, se da **aval por cumplir con los requisitos establecidos en el anexo técnico**.

No obstante, se solicita remitir con prontitud el **examen de manipulación de alimentos** y los demás documentos requeridos para dicho procedimiento.

Quedo pendiente.

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO.
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez.
Componente administrativo y financiero- Equipo apoyo a la supervisión.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Teléfono: (57 1) 3279797 Ext. 6603. Cel: 3017672269.
Dirección: Carrera 7 N° 32-16 piso 20.

De: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 9:35 a. m.
Para: Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud AVAL Hoja de Vida

Juan Sebastián Galeano M.
Profesional
Subdirección para la Vejez

Cordial saludo

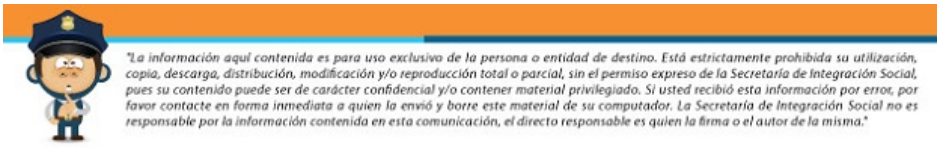
La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita presenta hoja de vida para solicitud de aval, al cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA de **ANDREA APONTE CRUZ** como parte del talento humano para el convenio 9581.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a sus indicaciones.

Atentamente,

Diana Marcela Carvajal P.
Coordinadora
CC Hogar San José Saramita





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

RE: Solicitud de AVAL Hoja de Vida

Desde Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Fecha Wed 29/10/2025 10:12
Para Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>

Buen día:

Una vez revisada la hoja de vida para el cargo de operario de cocina. Se da aval por cumplir con los requisitos que exige el anexo técnico.

Quedo pendiente.

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO.
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez.
Componente administrativo y financiero- Equipo apoyo a la supervisión.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Teléfono: (57 1) 3279797 Ext. 6603. Cel: 3017672269.
Dirección: Carrera 7 N° 32-16 piso 20.

De: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Enviado: lunes, 27 de octubre de 2025 11:59 a. m.
Para: Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud de AVAL Hoja de Vida

Profesional
Sebastián Galeano Mendivelso
Subdirección para la Vejez

Cordial saludo

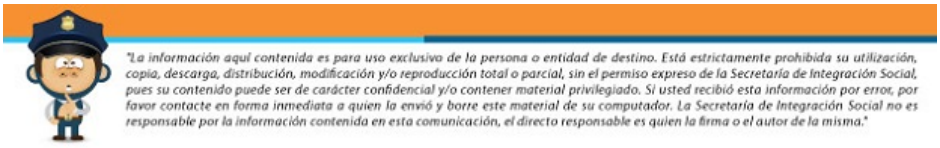
La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita presenta hoja de vida para solicitud de aval, al cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS de **SAILLY TATIANA PRIETO CORDOBA** como parte del talento humano para el convenio 9581.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a sus indicaciones.

Atentamente,

Diana Marcela Carvajal P.
Coordinadora
CC Hogar San José Saramita





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."